CONTRATO Nº 329/2012

LCO Nº 26/2012 "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO CONTRA ROBO E INCENDIO PARA PARQUES SANITARIOS DEL NIVEL CENTRAL - PLURIANUAL"

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA ASEPASA S.A.

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Enrique Federico García De Zúñiga**, con Cédula de identidad N° 2.325.754, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9451 del 10 de agosto de 2012, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"ASEPASA S.A.."** domiciliado en la Avda. Boggiani Nº 5848 e/ Alas Paraguayas; Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Francisco Jose Ignacio Aguilera Santamans** con Cédula de Identidad N° 364.799; según Poder especial otorgado por el Escribano Juan Carlos Mendonca Gaona con Reg. Nº 504 y Esc. Nº 22; denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO CONTRA ROBO E INCENDIO PARA PARQUES SANITARIOS DEL NIVEL CENTRAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO CONTRA ROBO E INCENDIO PARA PARQUES SANITARIOS DEL NIVEL CENTRAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO).
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato correspondiente al, **Sub Grupo 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"** del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2012, aprobado por Ley N° 4581, hasta la suma de Gs.82.549.330. (Guaraníes Ochenta y dos millones quinientos cuarenta y nueve mil trescientos treinta); Y Ejercicio Fiscal 2013, previa aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **243.613.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION. (Art. 37, b de la Ley N° 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta N° 26/2012, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Resolución S.G. Nº 944 de fecha 20 de Setiembre de 2012. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. Nº 1408 de fecha 05 de Diciembre de 2012.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS. (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es de Gs. 227.920.000 (Guaraníes Doscientos veinte y siete millones novecientos veinte mil).

LOTE 1 - PARQUE SANITARIO DEPOSITO NIVEL CENTRAL

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPUESTOS	TOTAL PRIMA
1	Seguro Contra Incendio	Seguro Contra Incendio Por Siniestros Varios, Cobertura Del Inmueble Y De Las Mercaderias Contenidas En Dicho Inmueble (Medicamentos Varios De Uso Humano).	Evento	Unidad	1	98.600.000	9.860.000	108.460.000
2	Seguro Contra Robo / Asalto	Seguro Contra Robos, Contenido General	Evento	Unidad	1	5.000.000	500.000	5.500.000
MONTO TOTAL LOTE 1 GUARANIES CIENTO TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL.								**113.960.000**

LOTE 2 -PARQUE SANITARIO DEPOSITO VENEZUELA

ITÉM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPUESTOS	TOTAL PRIMA
1	Seguro Contra Incendio	Seguro Contra Incendio Por Siniestros Varios, Cobertura Del Inmueble Y De Las Mercaderias Contenidas En Dicho Inmueble (Medicamentos Varios De Uso Humano).	Evento	Unidad	1	98.600.000	9.860.000	108.460.000
2	Seguro Contra Robo / Asalto	Seguro Contra Robos, Contenido General	Evento	Unidad	1	5.000.000	500.000	5.500.000
MONTO TOTAL LOTE 2 GUARANIES CIENTO TRECE MILLONES NOVECIENTYOS SESENTA MIL.								**113.960.000**

MONTO TOTAL LOTE 1 Y LOTE 2 GUARANIES DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL.-	**227.920.000**

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S
Director - Gerente Técnico

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DESGLOSE DE ESPECIFICACIONES TECNICAS. LOTE 1

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Seguro Contra Incendio	Incendio: - Coberturas. - Incendio, Rayo, Explosión Y/O Corto Circuito. - Huracán, Vendaval, Ciclón O Tornado. - Caída De Aeronaves Y/O Sus Partes Componentes. - Impacto De Vehículos Terrestres. - Incendio Causado Por Tumultos Populares. - Daños Materiales Causados Por Tumultos Populares. Interés A Asegurar: Edificio Y Todas Sus Dependencia, Ocupado Por Deposito De Medicamentos Varios, De Uso Humano, A Prorrata Hasta La Suma De Gs. 500.000.000.- Contenido: General De Medicamentos Varios, De Uso Humano, A Prorrata Hasta La Suma De Gs.36.000.000.000.- (Un Estimado De U$S 8.000.000.-)
2	Seguro Contra Robo / Asalto	Interés A Asegurar: Contenido General, A Primer Riesgo, Hasta La Suma Gs.450.000.000.- (Un Estimado De U$S 100.000.-)

DESGLOSE DE ESPECIFICACIONES TECNICAS. LOTE 2

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Seguro Contra Incendio	Incendio: - Coberturas. - Incendio, Rayo, Explosión Y/O Corto Circuito. - Huracán, Vendaval, Ciclón O Tornado. - Caída De Aeronaves Y/O Sus Partes Componentes. - Impacto De Vehículos Terrestres. - Incendio Causado Por Tumultos Populares. - Daños Materiales Causados Por Tumultos Populares. Interés A Asegurar: Edificio Y Todas Sus Dependencia, Ocupado Por Deposito De Medicamentos Varios, De Uso Humano, A Prorrata Hasta La Suma De Gs. 500.000.000.- Contenido: General De Medicamentos Varios, De Uso Humano, A Prorrata Hasta La Suma De Gs.36.000.000.000.- (Un Estimado De U$S 8.000.000.-)
2	Seguro Contra Robo / Asalto	Interés A Asegurar: Contenido General, A Primer Riesgo, Hasta La Suma Gs.450.000.000.- (Un Estimado De U$S 100.000.-)

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cta.Cte. Nº 00-1016073 del Banco Familiar S.A.E.C.A.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013.

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% (Diez por ciento) del valor total del contrato.
La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 (diez) días calendario siguiente a partir de la fecha de suscripción del Contrato. **Art 39 de la ley 2051/03.**

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del **Art. N° 36 de la Ley 2051/03.**

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.

7. PLAN DE ENTREGAS (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Las Ordenes de Servicios serán emitidas por la **DIRECCION ADMINISTRATIVA – DEPARTAMENTO DE EJECUCION DE CONTRATOS,** dependiente de la **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**.

CRONOGRAMA DE ENTREGAS

- Plazo de Ejecución: 30/11/2.013
- Vigencia prevista para la cobertura de los Seguros: 12 meses.-
- Plazo de Entrega: La entrega del 100% de las Pólizas, será hasta 5 (cinco) días hábiles, a partir de la firma del Contrato.-
- Lugar de entrega: Dirección Administrativa – Nivel Central – Brasil y Pettirossi
  Teléfono: (021) 201 – 509.

Dependencias Solicitantes:
* PARQUE SANITARIO DEPOSITO NIVEL CENTRAL (PETIROSSI Y BRASIL).
* PARQUE SANITARIO DEPOSITO VENEZUELA (AV. VENEZUELA)

LA FORMA DE PAGO SE REALIZARA EN DOS ETAPAS, LA PRIMERA EN EL AÑO VIGENTE Y LA SEGUNDA EN EL AÑO 2.013

REASEGURO
Emitidas las pólizas, el Proveedor deberá presentar dentro de los treinta (30) días calendario de la adjudicación, el Certificado de Reaseguros que incluyan todos los riesgos y pólizas contratadas, y, en caso de no hacerlo, o estén incompletas, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social rescindirá el contrato. En ningún caso se aceptará el Cambio de Reasegurador.
PLAZO PARA ABONAR INDEMNIZACION
El Proveedor deberá abonar, en caso de siniestro, las indemnizaciones respectivas, dentro de los plazos establecidos en el Código Civil Paraguayo en el capítulo que regula los Seguros en general.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Gerente Técnico

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Se deja expresa constancia que el valor contractual es "nominal", y que el compromiso u obligación de pago por parte de la **Convocante** será exclusivamente por los servicios prestados por el monto total mínimo del llamado. En consecuencia, el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la **Convocante** la ejecución total del monto nominal; para cuyo caso la **Convocante** podrá solicitar la liquidación del Contrato

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
La administración del Contrato estará a cargo del: Departamento de Ejecución de Contratos dependiente de la Dirección Administrativa, de la Dirección General de Administración y Finanzas.

9. SOLUCION DE CONTROVERSIAS. (Art. 37 I, Ley N° 2051).
Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en el Contrato. Asimismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, se dirimirá por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del capítulo pertinente.

10. ANULACION DE LA ADJUDICACION POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de DICIEMBRE de 2012.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Gerente Técnico
Sr. Francisco Jose Ignacio Aguilera Santamans
CONTRATISTA

Enrique Federico García De Zúñiga
CONTRATANTE